



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1382
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 18 de Mayo de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 22.01.2015 que autoriza adjudicar vía trato directo la contratación a través del portal mercado Público de las personas que prestarán servicios la Oficina de Comunicaciones, entre los cuales se encuentra el Sr. Segundo Arévalo Ayala, C.I. N° [REDACTED] Locutor Radial Programa "Junto al Deporte, a quienes se contratará por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2015, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 29.01.2015 que aprueba Contratos de fecha 01.01.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 925 de fecha 08.04.2015, que aprueba Anexos de contratos de fecha 31.03.2015 entre los cuales se encuentra el Sr. Segundo Arévalo Ayala, por el cual se amplía su contrato del 01 al 30 de Abril de 2015, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 932 de fecha 08.04.2015 que regulariza proceso administrativo y autoriza contratación de Servicios del Sr. Arturo Fernando Jirón Durán, por prestaciones de servicios de Locutor Radial, del Programa "Ritmo Campesino", por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2015, por un monto mensual de \$ 60.000 más impuesto.

El Memo N° 100 de fecha 13.05.2015 de Comunicaciones, mediante el cual remite anexos de contrato de fecha 01.05.2015 de las personas citadas..

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexos de Contratos de fecha 01.05.2015 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios en la Oficina de Comunicaciones, por el período comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive:

- a) Arturo Fernando Jirón Durán, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en Pje. [REDACTED] comuna de Requinoa, por el servicio de Locutor Radial programa "Ritmo Campesino". por un monto total de \$

- b) Segundo Arévalo Ayala, C.I. N [REDACTED] domiciliado en [REDACTED],
Requínoa, por el servicio de Locutor Radal del Programa "Junto al
Deporte", por un monto total de \$ 143.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros
Servicios Técnicos Especializados", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE